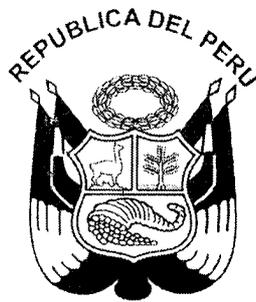



RENZO CHIRRI MARQUEZ
Secretario General
MINISTERIO DE DEFENSA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Resolución Suprema

Nº. 067-2008-DE/SG

Lima, 29 de febrero de 2008

Visto el Reglamento de la Condecoración "ORDEN MILITAR DE AYACUCHO" de Diciembre de 1989.

CONSIDERANDO:

Que, la sección III del párrafo 8 del Reglamento en mención, establece que la Condecoración "ORDEN MILITAR DE AYACUCHO" se otorga a miembros del Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea, civiles peruanos, militares y civiles extranjeros y a las Banderas de Guerra de las Unidades de las Fuerzas Armadas del Perú por actos o servicios excepcionales prestados a la Defensa Nacional, en tiempo de paz o en tiempo de guerra, acciones excepcionalmente meritorias y distinguida participación de las Unidades de las Fuerzas Armadas en la Defensa Nacional;

Que, de conformidad a lo establecido en los párrafos 8, 9.b(1) y 10.b(2) del Reglamento de la citada Condecoración;

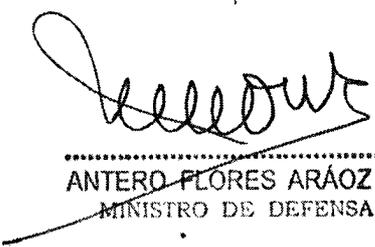
Estando a lo acordado por el Consejo de la Condecoración.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar la Condecoración "ORDEN MILITAR DE AYACUCHO" en el grado de "CABALLERO", al Señor Gonzalo TALAVERA ALVAREZ, Segundo Secretario ante la Representación del Perú en la Organización de Estados Americanos, por estar comprendido en los párrafos 8, 9.b.(1) y 10.b(2) del Reglamento de la citada Condecoración;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República


ANTERO FLORES ARÁOZ E.
MINISTRO DE DEFENSA